Sesión 102

Día 18 de Octubre de 1913.

Ausente en Comisión Dr. López.

En Buenos Aires a los diez y ocho días del mes de Octubre del año mil novecientos trece, siendo las cuatro y quince p.m. reunidos los Vocales del H. Consejo, Doctores Francisco J. Moreno, Cárlos Dimet y Matías G. Sánchez Sorondo, bajo la Presidencia del Doctor Don Pedro N. Arata, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Designar al Inspector de Educación Física, Don Desiderio Sarverry, para que concurra, en representación del Consejo, el domingo próximo al Campo de Deportes del Club de Gimnasia y Esgrima a la demostración de cultura física que realizará la Asociación de Profesores.

Designar al Sr. Inspector General de Escuelas Normales, don Juan José Millán, para que concurra en

representación del H. Consejo al funeral que en memoria de la ex-directora de la escuela normal nº 1 Sta Máxima Lupo hará oficiar la Sociedad del Divino Maestro, en la iglesia parroquial de la Concepción, el próximo Lunes 20 a las 10 a. m.-

4271 C. Nombrar profesor de Aritmética (una cátedra) para la Escuela Normal Regional de Corrientes, con caracter de interino hasta el 31 de Diciembre próximo, y en reemplazo de don Rodolfo Lotero, que falleció, al Sr Omar Breard.-

12.592 P.- Hacer constar que el nombramiento de escribiente en caracter de interina hasta el 31 de Diciembre próximo con la asignación mensual de cien pesos m/n ($ 100.00) m/n c imputación al Inciso 12- Item 15, Partida 13- extendido por resolución de 30 de Setiembre último; es a favor de Rufina Lastra y no Felipa Lastra, como por error se hizo constar.-

16.470 12/911. Dejar sin efecto la resolución de 16 de Enero p.pdo, que corre a fs 39 de este expediente, disponiendo la forma en que se llevarán a cabo las reparaciones de los molinos y motores de las escuelas de la Capital, en vista de que

dicho trabajo lo realiza inmediatamente la Dirección General de Arquitectura con la partida que para gastos urgentes tiene asignada.

1.800 6/912 1º.- Crear una escuela infantil mixta, en el barrio de Villa Soldati, Jurisdicción del C. Escolar 6º.-

2º.- Aprobar el contrato de locación ad-referendum celebrado entre el Abogado Asesor de este Consejo Doctor Cárlos M. del Campo y el Sr Ambrosio Binaghi por la casa de propiedad de este último sita en la calle Lafuente n. 2931 (Villa Soldati), con destino a la instalación y funcionamiento de la escuela que se crea por el artículo 1º y por el alquiler mensual de doscientos pesos m/n ($200.00) m/n.-

3º.- Ordenar a la Inspección Técnica, proponga las medidas del caso a fin de que la escuela creada, comience a funcionar el año próximo.-

8935 C. Aprobar el contrato de locación ad-referendum, celebrado entre el Abogado Asesor Dr del Campo y la señora Rosa Ojanda de Candón, por la casa de propiedad de esta última sita en la calle José María Moreno n. 865, debiendo pagarse el alquiler mensual

de ciento cincuenta pesos moneda nacional ($150.00) m/n, en las condiciones estipuladas, con imputación a fondos de matrículas del Consejo Escolar 12°.-

11074 13° Aprobar el presente gasto, efectuado por la Dirección General de Arquitectura, y ordenar la liquidación de la suma de sesenta y cinco pesos m/n ($65.00) m/n, correspondiente a los artículos detallados en la factura de fojas 5 a favor de la casa recurrente.—

4146 13° Aprobar el contrato de locación ad-referendum, celebrado entre el Abogado Asesor Doctor Cárlos M. del Campo y el Sr. Francisco Noseda, por la casa de propiedad de este último sita en la calle Guanacache esquina Tabildo, debiendo pagarse el alquiler mensual de cuatrocientos veinticinco pesos m/n ($425) en las condiciones estipuladas.

——— Autorizar a los Inspectores Seccionales de Provincias para que de los fondos de que disponen, gasten anualmente hasta trescientos pesos moneda nacional ($300.00) m/n, en útiles de escritorio, destinados a las Oficinas a cargo de los mismos.—

9865 14. Aprobar la liquidación practicada por Contaduría a fs 12 del

presente expediente y librar orden de pago a favor del Consejo General de Educación de la Provincia de Mendoza, por la suma de sesenta mil pesos moneda nacional ($60.000) m/n, importe que se le acuerda como anticipo por el primer bimestre de la Subvención Nacional que le acuerda a la misma el Presupuesto General Vigente, debiendo imputarse este pago al Inciso 14- Item 4 del Presupuesto General Vigente. —

14.505 | 14/11. | Llamar oportunamente a licitación pública por el término de treinta días, para la ejecución de las obras requeridas por el mal estado del edificio que ocupa la escuela n. 12 del C. Escolar 14º. -

12.719 | I | Volver este expediente a la Inspección General de Contabilidad para que informe en virtud de que razones propone la transferencia a fondos que indica. —

—— Ordenar a Estadística y Contaduría, tomen nota de que con fecha 16 del actual, se hizo cargo de su puesto de regreso de su viaje a Europa el Director del Cuerpo Médico Escolar Dr. Genaro Sisto. -

11.092 | I | Ordenar a Contaduría liquide a favor del Inspector Seccional de Territorios don Abraham Mendieta

la suma de seiscientos pesos m/n (\$600.00) m/n importe que se le acuerda, con cargo de rendir cuenta, para sufragar los gastos de transporte de material de enseñanza para las escuelas de su sección.

10.690 R. Aprobar la presente rendición de cuentas elevada por el Encargado Escolar de Bariloche (Rio Negro) don José de García por la suma de once pesos treinta y siete centavos moneda nacional (\$11.37) m/n, la que arroja un saldo a favor del H. Consejo de ochenta y cuatro pesos setenta y siete centavos m/n que pasa a cuenta nueva.—

12.169 D. No hacer lugar al convenio propuesto en este expediente por el empresario de las obras del edificio escolar de Viedma (Rio Negro), Sr. José di Crosta, en mérito a las razones aducidas por la Comisión de Asuntos Legales en su precedente dictámen

1727 B. Aplazar hasta el año venidero la reorganización del personal de la Escuela Normal de San Fernando (Buenos-Aires), que no se considera necesario aumentar con la creación de cátedras propuestas por la Dirección del establecimiento y por la Inspección General, respectiva, y ordenar el

archivo de este expediente.

8440 | 5º | Dirigir nota a la Intendencia Municipal de la Capital, pidiéndole la cesión de un terreno adecuado para la construcción de un edificio escolar en el radio comprendido por el C. Escolar 5º o en caso contrario se sirva manifestar si está dispuesto a contribuir con la tercera parte del valor del terreno que se adquiriese.-

4653 | 14º/912 | Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para que ordene la construcción de un pozo semisurgente en la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 14º, de acuerdo con el presupuesto presentado por don Juan Schatz que se aprueba y cuyo importe de setecientos noventa pesos moneda nacional ($ 790.00) m/n, se imputará al Inciso 12 - Item 22 - Partida 9 del Presupuesto General Vigente.-

——— | Aprobar el proceder de la Presidencia, al haber ordenado a la Dirección de la Escuela Normal de Dolores (Buenos-Aires), ponga en conocimiento de la policía los hechos a que alude en su adjunto telegrama de la fecha e informe detalladamente sobre los mismos a la mayor brevedad.-

3739 B Nombrar profesora de Dibujo (una cátedra) para la Escuela Normal de Mercedes (Buenos Aires), en reemplazo de don Enrique Herrstell que fué jubilado y con carácter de interina hasta el 31 de Diciembre próximo, a la Sta Justina Peredo, diplomada en la Academia Nacional de Bellas Artes; aprobándose los servicios prestados provisionalmente en el mismo cargo, desde el 1° de Agosto último, por la Sta Emma Bolster.—

3074 C. Dejar vacante uno de los puestos de Bibliotecario que el Presupuesto Vigente asigna a la Escuela Normal n.° 3 de la Capitál, no tomándose en cuenta la propuesta de nombramiento que a favor de la Sta Dolores Echeverría hace la respectiva Dirección.—

1871 C. Hacer saber a la Dirección de la Escuela Normal de Córdoba, que no habiendo partida alguna para imputar la suma de noventa pesos moneda nacional ($90.00) m/n que solicita para costear los gastos de la mudanza del establecimiento a su nuevo local, debe abonar dicha suma con fondos de la partida que se le liquida para gastos generales.—

9719 S Considerando, que la revisión

de los sumarios de la índole del presente, instruido al director de la escuela nacional n°36 de "Rico Seco" (Santa-Fé), Señor Manuel J. Sueyro, haría ilusoria la estabilidad de las resoluciones administrativas y nada haría definitivo ante la posibilidad de reconsideraciones sucesivas,

No ha lugar al pedido de revisión del sumario que se instruyó oportunamente al Sr Manuel J. Sueyro, ex-director de la escuela n°36 de Rio Seco (Santa Fé), formulado por el interesado en la nota de fs 1 del expediente 12.253-S, agregado al presente.-

9003 9°. Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para que proceda a la construcción de una pieza de madera, con destino al portero, en el edificio ocupado por la escuela n°2 del C. Escolar 9°, de acuerdo con el presupuesto presentado por los Srs L. Venini y J. Monti que se aprueba y cuyo importe de quinientos treinta y cinco pesos moneda nacional ($535.00 m/n) deberá el C. Escolar respectivo depositar en la Tesorería de la Repartición a los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.-

4807 C/904 Devolver a los Srs Vicente Guerrero e hijos, constructores del edificio ocupado por la escuela n°8 de Colo=

nia Popular (Chaco); el 10% retenido en garantía, prévia deducción de la cantidad de ciento ochenta y un pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($181.50) m/n importe de los defectos de construcción que se hace necesario subsanar.-

7575 N. Ordenar a Contaduría liquide a favor del Inspector Seccional de Territorios don J. Gregorio Lucero, la suma de dos mil pesos moneda nacional ($2.000.00) m/n importe que se le acuerda, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión oportunamente, para sufragar los gastos de transporte de material de enseñanza para las escuelas de su sección.-

4837 S/911 Aceptar la renuncia presentada por el profesor de Zoología y Zootecnia (una cátedra) de la Escuela Normal del Rosario de la Frontera (Salta), don Adolfo Estremera; y nombrar en su reemplazo, con carácter de interino hasta el 31 de Diciembre próximo, al profesor normal don Miguel Helguero; aprobándose los servicios prestados provisionalmente en el mismo cargo, por el Dr. Amadeo Mayol y Mir.-

2687 C Nombrar maestra de grado de la Escuela Normal de Villa Dolores (Cór-

doba), en reemplazo de la Sta Isabel Lara que pasó a otro puesto, y en carácter de interina hasta el 31 de Diciembre próximo, a la M.N. doña Elsa Especche W. de Segura; aprobándose los servicios prestados provisionalmente en el mismo cargo, desde el 16 de Agosto último, por la Sta María Esther B. de Villagra.-

3445 C. Nombrar maestro de grado de la Escuela Normal de Profesores de la Capital, en reemplazo de don Alejandro R. Cabeza que renunció, y en carácter de interino hasta el 31 de Diciembre próximo, al profesor normal don Zacarias Alvarez, con cargo de renunciar el puesto de maestro que desempeña actualmente en una de las escuelas primarias de la Capital.-

9810 C. 1º.- Aprobar la presente rendición de cuentas de Visitadores que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de San Juan, don Salvador Pizzuto, por la suma de dos mil ciento nueve pesos con cuarenta y dos centavos moneda nacional ($ 2.109.42) m/n, correspondiente al segundo trimestre del corriente año.-

2º.- Librar orden de pago a favor del Inspector Nacional de Es-

cuelas de la Provincia de San Juan don Salvador Pizzuto, por la suma de mil cinco pesos con sesenta y siete centavos moneda nacional ($ 1.005.67) m/n, importe que se le acuerda por el excedente a su favor que arroja la rendición de cuentas que se aprueba; debiendo imputarse este pago al Inciso 14 Item 2 del Presupuesto General Vigente.–

3815 C. Considerando:

Que las clases de Matemáticas de la Escuela Normal n.5 de la Capital están atendidas por cuatro profesores cuya tarea mensual según informe de Estadística, se distribuye así: don Pascual Amicón 24 horas, doña Iole Caballero 15, don León Walis 14 y don Felipe Fernández 24;

Que importaría, entonces, autorizar un abuso el destinar a la enseñanza de esa materia la nueva cátedra de Ciencias y Letras que el Presupuesto Vigente asigna a dicha escuela, según lo solicita la respectiva Dirección, que indica como candidato al Sr Federico C. Casadó;

El H. Consejo, en sesión de la fecha y de acuerdo con lo

aconsejado por la Comisión de Escuelas Normales

Resuelve:

1º.- Llamar la atención de la Sta Directora del referido establecimiento, hacia la improcedencia de su propuesta.-

2º.- Destinar a dicha cátedra vacante, a la profesora doña María Luisa Peredo, que desempeña en la misma escuela una cátedra de Historia Natural y que fué nombrada por el H. Consejo con imputación de su sueldo a "Sobrantes de 1911".-

3348 C. Considerando:

Que el doctor Cárlos Alberto de la Torre, nombrado profesor de la escuela normal n. 4 de la Capital por resolución de 2 de Abril p. pdo sin dictár una clase siquiera pidió y obtuvo licencia hasta el 12 de Julio;

Que ahora, alegando una enfermedad que no comprueba en forma reglamentaria, solicita prórroga de aquella licencia.

Que procede poner término a situación tan irregular, perjudicial a la escuela según lo hace notár la Dirección respectiva;

Por estas consideraciones y conforme a lo aconsejado por la Comisión de Escuelas Normales, el H. Consejo, en sesión de la fecha,

Resuelve:

No hacer lugar al pedido de prórroga de licencia que formula el referido profesor de la Escuela Normal Nº 4 de la Capital, Dr. Cárlos Alberto de la Torre, y dejar sin efecto su nombramiento; aprobándose los servicios que como sustitutos del mismo han prestado el Dr. Ricardo Levene y la Sta. Josefina Gazzaniga, a la cual se acepta como suplente hasta que terminen las clases de este año.-

2237 P. 1º.- Aprobar el gasto a que se refiere la adjunta cuenta de la Casa Jacobo Peuser por valor de ciento un pesos moneda nacional ($101.00 m/n), que importan los artículos detallados en la misma, adquiridos por la Inspección General de Escuelas Normales de acuerdo con la orden verbal que invoca y recibidos de conformidad.-

2º.- Ordenar la liquidación y pago de la referida cuenta.

3º.- Hacer saber a los Inspectores Generales y Jefes de Oficinas, que no

pueden efectuar gasto alguno sin la autorización formal correspondiente, incurriendo en responsabilidades personales si así no lo hicieren.—

2908 C. Considerando:

Que el profesor de Matemáticas de la Escuela Normal n.º 6 de la Capital, don Esteban Morales, se ha excedido, por repetidas veces, en el número de inasistencias necesario para producir la cesantía de hecho,

Que, por otra parte, concurren a agravar su situación, las circunstancias de que ha presentado dos solicitudes de licencia sin acompañar ningún comprobante y de que no ha respondido de modo satisfactorio al pedido de explicación que se le ha hecho, respecto de su comportamiento para con la escuela;

Que está, pues, perfectamente justificada la sanción establecida por el Decreto del Poder Ejecutivo de 12 de Setiembre de 1906, que modificó el artículo 56 del Reglamento General;

Por estas consideraciones y conforme a lo aconsejado por la Comisión de Escuelas Normales, el H. Consejo, en sesión de la fecha,

Resuelve:

Declarar cesante al referido profesor de Matemáticas de la Escuela Normal Nº6 de la Capital, don Esteban Morales; y designar reemplazante provisional a la Sta Laura Balbuena, cuyos servicios prestados hasta la fecha en igual carácter, se aprueban.–

8713 R.I 1º.- Aprobar la rendición de cuentas presentada por la directora de la escuela n.º 18 de San Pedro (Misiones), Sra C. Z. de Lacava, por la suma de diez y ocho pesos con treinta centavos moneda nacional ($ 18.30) m/n.–

2º.- Manifestar a la expresada directora que del comprobante de fs 7 sólo se aceptan cuatro pesos veinte centavos moneda nacional por contravenir el resto la resolución vigente (consumación de bebidas alcohólicas).–

3º.- Ordenar a Mesa de Entradas desglose y dé trámite por separado a la rendición de cuentas elevada por el Director de la escuela n.º 11 de Los Sauces (Neuquén).

4187 5/909 Ordenar se deposite la suma de siete mil novecientos cuarenta y tres pesos con setenta y dos centavos moneda nacional ($ 7.943.72)

m/n en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Juez Dr Aureliano Gijena y como perteneciente al juicio "Anda don Juan y don Luis, su concurso"; en concepto de lo que les corresponde como liquidación definitiva de los trabajos por ellos ejecutados en el edificio fiscal calle Piedras 1430, quedando retenida la suma de novecientos veintiseis pesos con treinta y seis centavos moneda naciónal ($ 926.36) m/n depositada por dichos contratistas en el Banco de la Nación Argentina como garantía del fiel cumplimiento del contrato, como asimismo el importe del 10% que se ha descontado de las obras ya abonadas y de las que por esta resolución se manda pagar, sumas que pasan a poder del Consejo y con las que se procederá á la terminación de las obras por administración.—

5047 — J/910 — Habiendo informado Estadística que el señor Antonio Garrido carece de titulo profesional y que su nombramiento, de acuerdo con lo dispuesto por resolución de Octubre 18 de 1906, ha sido efectuado "solo

con carácter de interino, pudiendo ser reemplazado en cualquier momento" por lo cual ha sido posible exonerarsele como lo fué por resolución de fecha Octubre 26 de 1910, sin que deba por consiguiente reconocersele derecho a reclamar para que se le mantenga en su puesto, que no ocupó en el carácter de permanente y cuya estabilidad solo puede ser invocada por los maestros diplomados, que dada esta circunstancia no procede la vista que se solicita.

El H. Consejo en sesión de la fecha, Resuelve:

No ha lugar y archívese, prévia notificación al interesado.—

13.005 I Aprobar el proceder de la Presidencia al haber ordenado la provisión por intermedio de la Oficina de Suministros, con destino a la escuela "Presidente Mitre" de los siguientes artículos: un escritorio medio ministro, dos bibliotecas "dirección," un juego "dirección" de nueve piezas y un sillón giratorio; debiendo figurar estos con caracter defini=

tivo entre los muebles de la men=
cionada escuela".—

10.412 D. Llamar a licitación pública por el término de treinta días para la instalación de luz e= léctrica en el local de la escuela n.º 23 del C. Escolar 12º; aprobándose al efecto, el presupuesto, planos y pliego de condiciones que ha confeccionado la Dirección General de Arquitectura.- La a= pertura de las propuestas, que deberán presentarse escritas a máquina, por duplicado y de acuer= do con lo que al respecto estable= cen las leyes de Sellos, Contabili= dad y Obras Públicas, tendrá lu= gar el día 25 de Noviembre próximo a las 3 p. m.-

Elevar al Ministerio de Justi= cia e Instrucción Pública de la Na= ción, con nota explicativa el expe= diente n.º 4198 Letra M (1913) donde se pide autorización para destinar los sobrantes del Presupuesto de Escuelas Normales, correspon= diente al año 1912, a cubrir las ne= cesidades urgentes de las mis= mas escuelas.—

3634 12º Llamar a licitación pública por el término de treinta días pa= ra la instalación de luz eléc=

trica en el local de la escuela n.
2 del C. Escolar 12; aprobándo-
se al efecto, el presupuesto, pla-
nos y pliego de condiciones que
ha confeccionado la Dirección
Grãl de Arquitectura. - La aper-
tura de las propuestas, que debe-
rán presentarse escritas a má-
quina, por duplicado y de
acuerdo con lo que al respecto
establecen las leyes de Sellos, Con-
tabilidad y Obras Públicas,
tendrá lugar el día 25 de No-
viembre próximo a las 3 p.m.-

1617 8 1º.- Aceptar las renuncias
presentadas por las maestras
de grado de la escuela normal
del Rosario de la Frontera (Sal-
ta) Señoritas Mercedes L. Ca-
brera y Dolores J. Delgado con
antigüedad del 15 y del 31
de Mayo del año actual, res-
pectivamente.-

2º.- Aprobar los servicios
que como sustitutas de las
mismas han prestado las Stas
Clemencia Antan, Josefa
Estrada y Raquel Palma, co-
mo igualmente los que pres-
ten estas dos últimas hasta
la terminación del presente
curso.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y treinta p. m. –

[signature]

[signature]

Sesión 103

Día 20 de Octubre de 1913.

Ausentes:
en comisión
Dr López.
con aviso
Dr Moreno.

En Buenos Aires, a los veinte días del mes de Octubre del año mil novecientos trece, siendo las cuatro y treinta p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo Doctores Cárlos Dimet y Mátias G. Sánchez Sorondo, bajo la Presidencia del Doctor don Pedro N. A=